

# PROCESO DE TRAMITACIÓN DE AYUDAS LEADER 2026

Guía paso a paso para solicitar y gestionar tu ayuda con GAL Integral

## 1 FASE PREVIA: PREPARACIÓN DEL PROYECTO

Antes de entrar al ordenador, sigue estos pasos clave.



### 1. Tener una IDEA de proyecto

Diseña tu proyecto y asegúrate de que encaja en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).



### 2. Consultar al GAL

Contacta con el equipo técnico de GAL Integral para validar la elegibilidad de tu idea y elegir la línea de ayuda correcta.



### 3. Preparación de Documentación

- Consigue tu Certificado Digital, DNI electrónico o Cl@ve permanente.
- Prepara el IBAN completo (24 dígitos).
- Solicita 3 presupuestos de proveedores por cada partida de gasto.
- Redacta la Memoria Descriptiva y reúne los anexos (estatutos, viabilidad, etc.).



### RECUERDA

Una buena preparación ahorra tiempo y evita incidencias.



Documentación clave:  
Anexos II y III de la convocatoria.



Contacto GAL Integral:  
968 65 44 34 / [integral@integral.es](mailto:integral@integral.es)

## 2 FASE DE SOLICITUD: PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA (SEDE ELECTRÓNICA)

La solicitud se presenta exclusivamente de forma telemática.



### 1. Acceso al Portal

Entra en la Sede Electrónica de la CARM (<https://sede.carm.es>) y busca el Procedimiento 4748.



### 2. Cumplimentación (Pasos 1 al 11)

Rellena el formulario interactivo introduciendo tus datos, el detalle de las operaciones (se calculará la ayuda automáticamente) y la programación temporal.



### 3. Adjuntar Archivos (Paso 12)

Sube toda la documentación obligatoria y proyectos en formato PDF con un índice numerado.



### 4. Firma y Registro

Usa tu certificado digital para firmar la solicitud, preséntala y guarda el justificante de registro como garantía. ¡Recuerda el plazo de 5 meses!



Código de Procedimiento CARM:

**4748**

Enlace de instrucciones:

<https://sede.carm.es/documentos/4748/INSTRUCCIONES%20CUMPLIMENTAR%20FORMULARIO.pdf>

## 3 FASE DE REVISIÓN: TRAMITACIÓN Y EVALUACIÓN

Tu proyecto será revisado, evaluado y puntuado.



### 1. Moderación y Control (GAL)

Revisión de que los costes de los 3 presupuestos son de mercado y verificación de toda la documentación.



### 2. Punto Crítico: Acta de no inicio

Visita presencial del técnico de GAL Integral.

**REGLA DE ORO:** Está totalmente prohibido iniciar las inversiones o gastos antes de que se levante este acta.



### 3. Baremación (Comisión)

Evaluación del proyecto mediante puntos. Se valoran aspectos como innovación, empleo, jóvenes y mujeres (Máximo 100 puntos).



### 4. Propuesta (CARM)

Publicación de la lista provisional y definitiva de proyectos aprobados, denegados o desistidos.



Puntuación mínima exigida:  
**40 puntos** sobre 100.



Intensidad de ayuda para proyectos productivos:

- **35%** (40-55 pts)
- **40%** (56-70 pts)
- **45%** (>70 pts)

## 4 FASE FINAL: RESOLUCIÓN, EJECUCIÓN Y PAGO

Desde la aprobación hasta el ingreso de la ayuda en tu cuenta.



### 1. Resolución de Concesión

Orden oficial de la Consejería (CARM). ¡Ya puedes empezar a ejecutar tu proyecto!



### 2. Ejecución del Proyecto

Realiza las inversiones aprobadas respetando los plazos (antes del 16 de septiembre del año indicado). Recuerda cumplir con las normas de publicidad (placas FEADER).



### 3. Justificación (Sede Electrónica)

Sube al procedimiento 4748 las facturas, justificantes bancarios de pago y memoria con fotografías antes del 21 de septiembre.



### 4. Control sobre el terreno

Nueva visita de GAL Integral y CARM para comprobar que todo lo justificado existe y funciona.



### 5. Pago de la Ayuda

La CARM ingresa la subvención directamente en la cuenta del beneficiario.  
¡Objetivo cumplido!



Plazo límite de justificación:

**21 de septiembre**  
del año de ejecución.



Obligación de mantenimiento:

Conservar la inversión y documentos al menos  
**5 años** tras el último pago.



¡JUNTOS HACEMOS CRECER NUESTRO TERRITORIO!

GAL Integral, comprometidos con el desarrollo rural sostenible.

